Ciudad de cartagena Veynte y quatro de mayo de mill y
seis cientos y nueue años En la ciudad de cartagena a ssanta junta de
saber diego brauo de zuñiga corregidor diego brauo de zuñiga gomez
de sandoual y silua alcalde ordinario de la dicha ciudad y
don nicolas brauo de zuñiga gomez de sandoual y silua regidores y de los
dichos y a ssi juntos dixeron lo ssig

Vna carta y mui de su magestad escrita del marques de
los velez fecha en pisa a diez de agosto de cinco
cientos y nouenta y quatro años y de su mano firmada
y sellada en que manda

Y asimismo se leyeron dos cartas del padre general
de la horden de sant francisco y otra de su muy santo general
en respuesta de la que la dicha ciudad le escriuio sobre la fundacion
de

Y luego leyo la dicha ciudad los capitulos que nicolas de
ysla procurador general desta ciudad dio por escripto
para la declaracion de los quales y lugar de pan cortado
ad mysericordiam atento que de pocos no ha sido reducido nada
de lo que pide a vsia se mande hacer y proueer lo que
sea justicia y se mande dar y se mande dar
y librar en todo y por todo segun y como
pide y suplica

Y luego el dicho nicolas de ysla procurador general
presento ante su merced vn memorial en que pide
y suplica se mande hacer merced a esta ciudad
de la dicha ysla de tierra firme para
que

Y luego el dicho nicolas de ysla procurador general
presento ante su merced vn memorial en que pide
y suplica se mande hacer merced a esta ciudad
de la dicha ysla de tierra firme para
que